

Villamaría junio de 2026

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES POR CONTRATO PS. No137 -2026

**PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA LABORAL Y
ASESORIA EN EL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS**

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios Profesionales, me permito puntualizar actividades específicas realizadas:

Elaboración de Historias Clínicas Ocupacionales:

En este periodo correspondiente al mes de JUNIO cerrando periodo contractual vigente y como en meses anteriores se realizó la evaluación de Medicina Laboral a colaboradores de la Alcaldía Municipal de Villamaría en modalidad de exámenes de Ingreso y Periódicos por que desafortunadamente no se ha canalizado los Egresos para realizar este tipo de evaluación que debe ser rigurosa por ser mandato legal establecido , por lo que el área de Talento Humano debe exigir esta evaluación para que al retirarse cualquier funcionario de Planta o Contratista quede en la Hoja de Vida el Examen de retiro , al hacer cada evaluación se realiza educación individual en la línea de autocuidado con cada consulta, en este mes se Evaluaron los siguientes colaboradores:

José Armando Góngora

Viviana Franco González

Carolina Páez Machete

César Augusto Díaz Pulgarín

Jorge Hernan Hurtado

Gloria Esneidi Loaiza Ramírez

Andrea Monsalve Valencia

Cesar Augusto Arango

Edison Hernando Cardenas

Edeldimar Cano Duque

Elizabeth Mejia Osorio

Sandra Lecelly Londoño G

Beatriz Elena Montoya Vasquez

María Consuelo Castrillón Álzate

Diego Hernan Cortes Silva

Didier Estiven Díaz González

Valeria González Hernández

Cinthya Lorena Molina Rincón

Katherine Esther Acosta Oliveros

Jorge Javier Torres Burbano

Valentina Castaño Beltran

Certificados Médicos Laborales:

Los certificados de forma Digital producto de la Evaluación Clínica Ocupacional se remiten para disposición según normatividad en la hoja de vida que maneja la Jefatura de Talento Humano de la Alcaldía y para el colaborador cuando lo requiera en trámites pertinentes, así mismo se acuerda para fines estadísticos y de funcionalidad del sistema en materia de investigación y prevención aportarle para análisis al Profesional Coordinador del Sistema Seguridad y Salud en el trabajo de la Alcaldía para integrar con acciones preventivas y educativas en esta línea.

Estudio y Determinación del perfil Epidemiológico:

Esta Línea Fundamental de Medicina Laboral y Salud Pública es la que determina los programas que enriquecen la promoción y prevención en salud, en estos meses se tiene un consolidado de diagnósticos de patologías y estado de salud integral de los colaboradores para hacer de forma individual y colectiva acciones de educación basadas en la evidencia clínica de la entidad en Modalidad de Programas de Vigilancia Epidemiológica cuyos datos puntuales se han consolidado (ver informe)

Establecimiento y diseño de instrumentos para el SG-SST:

El Profesiograma

El Profesiograma es nuestra base para toda la planificación e implementación de las acciones puntuales en Seguridad y Salud en el trabajo, este Instrumento se tiene como guía para integrar la Medicina Laboral y la Seguridad Industrial y nos permite hacer seguimiento de cada acción por líneas de trabajo.

El profesiograma de la entidad es la guía para evaluar la periodicidad de la evaluación clínicas y paraclínicas, así como medidas generales para cada línea de trabajo basada en los tipos de riesgo y condiciones de trabajo.

Para mayor funcionalidad y rigurosidad el profesiograma se debe integrar con todas las áreas de Seguridad y Salud en el trabajo para establecer condiciones de cada evaluación específica y que faciliten con la ARL y EPS aporte de algunos evaluaciones paraclínicas o exámenes complementarios de apoyo como tamizajes y paraclínicos que aún faltan

Matriz para seguimiento de casos, Realización de Exámenes especiales prioritarios al personal de la Empresa:

La aplicación de esta Matriz debe ser integrada con la información de las líneas de talento Humano, Profesional de SST y Medicina Laboral para que sea Eficaz su uso, por lo tanto, se ha concertado con el equipo para seguimiento de casos especiales como es hacer puente o línea de apoyo para citas especializadas en EPS , cumplimiento de protocolos en seguridad y salud en el trabajo como reubicaciones o recomendaciones por alguna condición especial producto de una alteración especial relacionada con la actividad laboral.

Asesoría al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo:

Además de la Historia Clínica y generación de los Certificados Médicos Laborales, hay otras líneas de participación en la Medicina Laboral de la Entidad como es casos especiales de reubicación laboral y recomendaciones laborales cuando se ameritan además hacer el acompañamiento y seguimiento con visitas domiciliarias en casos de Patologías e incapacidades que deben ser permanentemente renovadas ante casos complicados y vigilar las adecuadas decisiones técnicas laborales que tiendan a salvaguardar la salud del colaborador y capacitación puntual de cada caso de igual manera las visitas a puestos de trabajo para evaluación y recomendaciones para mejorar la condición laboral del colaborador en su entorno.

Programa de Capacitación:

Se hace mucho énfasis en la Consulta dedicando por lo menos 50 % del tiempo de atención a Capacitación Individual en autocuidado y explicación científica- educativa de las patologías que refieren tener en tratamiento, recomendaciones de hábitos saludables, así es como basado en la tabulación de datos de estos 6 meses se hace la proyección de la vigilancia epidemiológica sobre todo lo detectado como riesgo Osteomuscular y Cardiovascular que se dará con los grupos de colaboradores de más riesgo y luego de cobertura general.

Atentamente.



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MEJÍA.MD.

Especialista en Salud Ocupacional.

PERFIL EPIDEMIOLOGICO E INFORME ALCALDIA DE VILLAMARIA

Al realizar la evaluación clínica ocupacional para estos primeros 6 meses del año 2026 de los colaboradores de la entidad y al tenor del Decreto 2346 de 2007 en su artículo 18 sobre Diagnósticos de Salud y la resolución 1843 de 2025 , me permito informar los diagnósticos encontrados hasta el momento basados en la evidencia clínica para que se realicen acciones de Promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad de acuerdo a Resolución 1016 de 1989 y demás normas establecidas en esta línea, así basado en anteriores consideraciones se destaca:

1- CONSIDERACIONES GENERALES DE LA POBLACION TRABAJADORA:

En la entidad han sido valorados clínicamente 123 colaboradores para historia clínica y certificado de aptitud laboral encontrándonos con los siguientes datos:

➤ GENERO:

GENERO	COLABORADORES
FEMENINO	78
MASCULINO	45
TOTAL	123

TABLA 1. GENERO

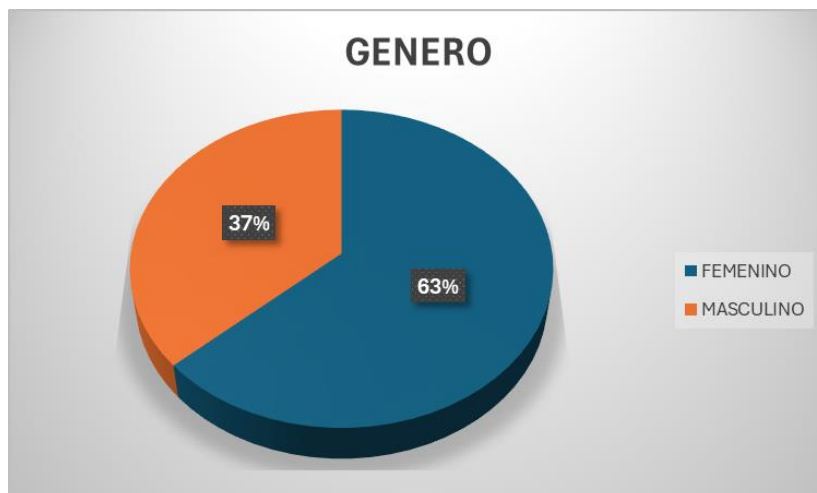


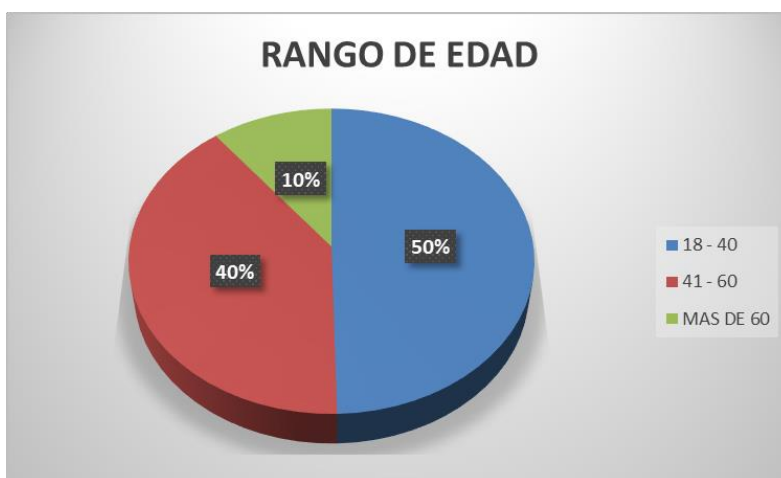
GRAFICO 1. SEXO

Se evidencia que en la organización existen dos tipos de género que serían Masculino y Femenino, analizando la tabla junto con el gráfico se puede concluir que predomina el género Femenino en la entidad.

➤ **RANGO DE EDADES:**

RANGO DE EDAD	COLABORADORES
18 - 40	61
41 - 60	49
MAS DE 60	13
TOTAL	123

TABLA 2. RANGO DE EDAD



GRAFICA 2. RANGO DE EDAD.

Analizando los rangos de edades se puede Observar que la mayoría de los colaboradores vistos en lo que llevamos del año el rango esta de la siguiente manera de 18 y 40 años seguido por el rango de 41 y 60 y por último los mayores de 60 años, Lo que se evidencia que los pacientes que se revisaron en su gran mayoría son jóvenes.

➤ **ESTRATIFICACION.**

ESTRATO	COLABORADORES
2	29
3	86
4	7
5	1
TOTAL	123

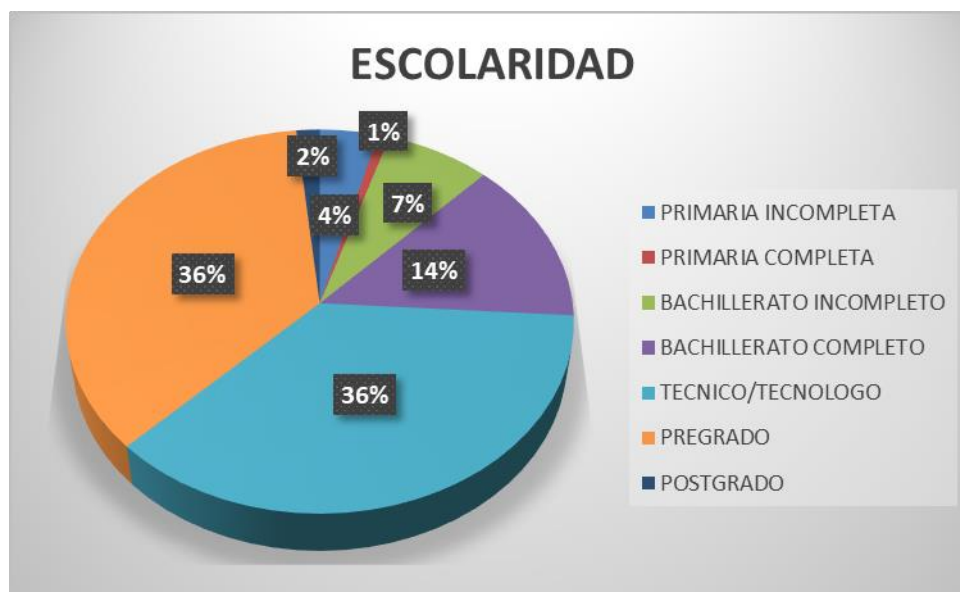
TABLA 3. ESTRATIFICACION

Para este ítem de estratificación observamos que una gran parte de los colaboradores vistos están residiendo en estrato 3 con 86 colaboradores seguidos con estrato 2 con 29 colaboradores y por último estrato 4 y 5 con un 7 y 1 colaborador respectivamente.

➤ **ESCOLARIDAD.**

ESCOLARIDAD	COLABORADORES
PRIMARIA INCOMPLETA	4
PRIMARIA COMPLETA	1
BACHILLERATO INCOMPLETO	9
BACHILLERATO COMPLETO	17
TECNICO/TECNOLOGO	46
PREGRADO	44
POSTGRADO	2
TOTAL	123

TABLA 4. RANGO DE ESCOLARIDAD



GRAFICA 3. RANGO DE ESCOLARIDAD.

Para el Ítem de Rango de Escolaridad se evidencia que predominan las casillas de Pregrado y Técnico/Tecnólogo con 36% Y 36%, seguido por la casilla de Bachillerato Completo con 14%, lo que indica que en la entidad se encuentra un nivel educativo medio- alto.

2- DIAGNOSTICOS DE SALUD O PATOLOGIAS GENERALES

ENCONTRADAS: Dentro de los colaboradores evaluados encontramos y registramos en la historia clínica los siguientes diagnósticos de salud.

➤ DIAGNOSTICOS DE SALUD.

DIAGNOSTICOS	COLABORADORES
COLABORADOES EN BUEN ESTADO DE SALUD	108
CARCINOMA	1
LINFOMA	1
HIPERLIPIDEMIA	2
HIPERTENSION	3
DIABETES	4
HIPOTIROIDISMO	1
TRANSTORNO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	3
TOTAL	123

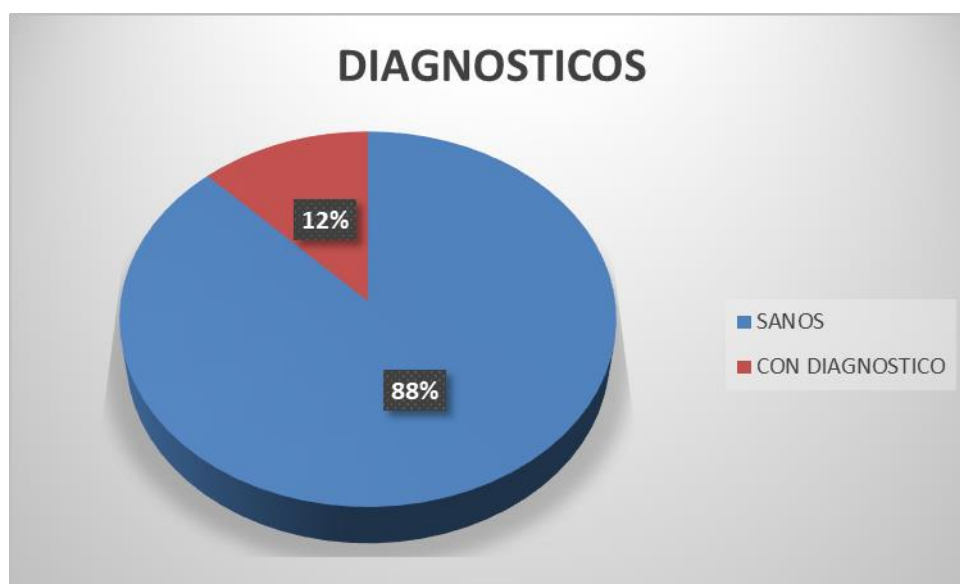
TABLA 4. DIAGNOSTICOS DE SALUD.

Si se analiza detenidamente la tabla de diagnósticos, los índices más altos los generan las personas con Buen Estado de Salud, seguido por Diabetes con 4 casos y Trastornos de ansiedad y depresión con 3 casos Hipertensión 3 casos, hiperlipidemia con 2 casos, Carcinomas, Linfoma, e Hipotiroidismo de a 1 caso respectivamente, lo que es importante generar un programa de Promoción y Prevención a los colaboradores que manejan estos diagnósticos de comorbilidades.

➤ **COLABORADORES SANOS VS COLABORADORES CON DIAGNOSTICOS.**

DX	COLABORADORES
SANOS	108
CON DIAGNOSTICO	15
TOTAL	123

TABLA 5. TABLA DE COLABORADORES SANOS VS COLABORADORES CON DIAGNOSTICO.



GRAFICA 5. TABLA DE COLABORADORES SANOS VS COLABORADORES CON DIAGNOSTICO.

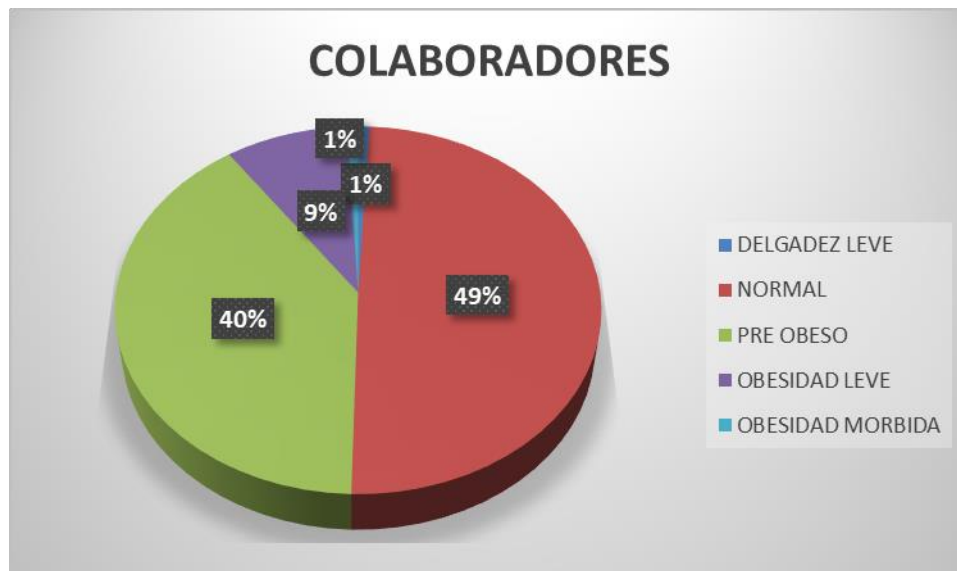
Encontramos que el 88% de los Colaboradores visto de la Alcaldía de Villamaría manejan un diagnóstico Sano, y un 12% están con alguna Comorbilidad.

3- INDICE DE MASA CORPORAL (IMC):

Según las evaluaciones medicas a los Colaboradores de la entidad se registraron dentro de las historias clínicas los siguientes Índices de masa corporal (IMC).

IMC	COLABORADORES
DELGADEZ LEVE	1
NORMAL	61
PRE OBESO	49
OBESIDAD LEVE	11
OBESIDAD MORBIDA	1
TOTAL	123

TABLA 6. INDICE DE MASA CORPORAL (IMC).



GRAFICA 4. INDICE DE MASA CORPORAL (IMC).

En el momento de realizar las historias clínicas se genera como estadística los Índices de Masa Corporal (IMC) de los Colaboradores, lo que evidencia que un 49% de los evaluados tiene un peso normal, un 40 % manejan una PreObesidad y un 9% manejan Obesidad leve.

4- CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

➤ **CONCLUSIONES.**

- ✓ Se han realizaron los Exámenes, historias clínicas y certificados de Aptitud Laboral con Éxito de los Colaboradores de la Alcaldía de Villamaría.
- ✓ Se evidencio que el género Femenino predomino en los colaboradores evaluados de la Alcaldía de Villamaría.
- ✓ Al analizar las estadísticas de Índices de Masa Corporal se observa que hay mayoría, pero alto porcentaje tienen Sobrepeso, mientras la Obesidad no es tan alta en esta línea se debe tener acciones puntuales de seguimiento.
- ✓ Generando las historias clínicas y analizando las estadísticas se evidencian de los colaboradores que tienen algún tipo de diagnóstico, lo que es de suma importancia al igual que al generar los certificados analizar las estadísticas para realizar un seguimiento a los colaboradores que manejan estos diagnósticos por parte del médico ocupacional para perfil epidemiológico y estado de salud

➤ **RECOMENDACIONES.**

- ✓ Se recomienda al equipo de seguridad y salud en el trabajo realizar trabajos de Promoción y Prevención a los colaboradores de la Alcaldía de Villamaría con el fin de generar hábitos de vida saludable que es parte de la política integral de autocuidado en toda entidad.
- ✓ Realizar actividades de apoyo en el plano de la Salud Mental basado en la batería de riesgo Psicosocial aplicada a cada colaborador evaluado para identificar y prevenir dicho riesgo.
- ✓ Realizar en las oficinas un estudio de cada puesto de trabajo para determinar estado de sillas, iluminación y ventilación para verificar el estado de trabajo de los colaboradores y prevenir enfermedades laborales.

ATENTAMENTE.



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MEJÍA. MD.

Especialista en Salud Ocupacional.

Medico Laboral Alcaldía de Villamaria

Cc No 4' 478.816

Lic SO 75148 de Dirección Territorial de Salud de Caldas

